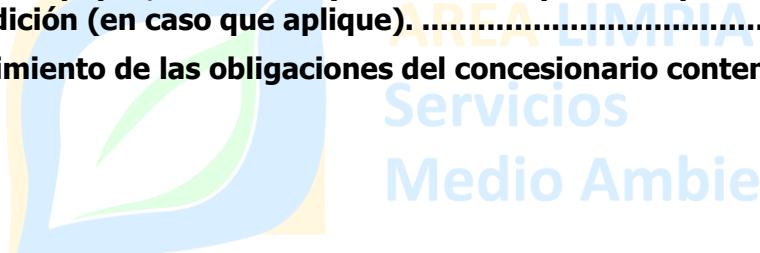




<b>1. Actividades prestadas .....</b>	<b>4</b>
<b>2. Objetivos y metas .....</b>	<b>5</b>
<b>3. Aspectos operativos del servicio .....</b>	<b>7</b>
3.1 Fecha de adopción del Programa de Prestación del Servicio Público de Aseo.....	7
3.2 Área de prestación del servicio .....	7
3.3 Actividad de recolección y transporte .....	8
<b>3.3.1 Ubicación de la base de operaciones .....</b>	<b>9</b>
<b>3.3.2 Macrorutas de recolección y transporte .....</b>	<b>10</b>
<b>3.3.3 Censo de puntos críticos (periodo de reporte anual).....</b>	<b>10</b>
<b>3.3.4 Lugar de disposición de residuos sólidos.....</b>	<b>11</b>
3.4 Actividad de transferencia .....	12
3.5 Actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas .....	12
<b>3.5.1 Número de kilómetros de cuneta de vías y áreas públicas y metros cuadrados de parques y zonas públicas objeto de barrido.....</b>	<b>12</b>
<b>3.5.2 Acuerdo de barrido, limpieza de vías y áreas públicas, indicando el número total de kilómetros a barrer en el área de confluencia y el número total de metros cuadrados de parques y zonas de áreas públicas a barrer en el área de confluencia, de conformidad con la Resolución CRA número 709 de 2015 o la norma que lo modifique, adicione o sustituya.....</b>	<b>12</b>
<b>3.5.3 Macrorutas .....</b>	<b>12</b>
<b>3.5.4 Ubicación de cuartelillos o puntos de almacenamiento de implementos de barrido .....</b>	<b>13</b>
<b>3.5.5 Identificación de las playas en el área de prestación a ser intervenidas con la limpieza, precisando la frecuencia de limpieza.....</b>	<b>13</b>
<b>3.5.6 Programa de instalación y mantenimiento de cestas en el área de prestación, precisando el número de cestas a instalar por año. ....</b>	<b>13</b>
3.6 Actividad de corte de césped en las vías y áreas públicas.....	14
3.7 Actividad de poda de árboles en las vías y áreas públicas .....	27
3.8 Actividad de aprovechamiento .....	28
3.9 Actividad de tratamiento .....	28
3.10 Actividad de comercialización .....	28
<b>3.10.1 Puntos de atención a los usuarios .....</b>	<b>28</b>
<b>3.10.2 Medios de contacto.....</b>	<b>28</b>
<b>3.10.3 Programa de relaciones con la comunidad y de la programación de</b>	



<b>campañas educativas e informativas, de conformidad con lo señalado en el artículo 105 del Decreto número 2981 de 2013.....</b>	<b>29</b>
<b>3.10.4 Esquema de facturación del servicio.....</b>	<b>30</b>
3.11    Actividad de lavado de vías y áreas públicas .....	31
<b>3.11.1 Acuerdos de lavado de áreas públicas .....</b>	<b>31</b>
<b>3.11.2 Áreas públicas objeto de lavado y programación de la actividad .....</b>	<b>31</b>
<b>3.11.3 Puentes peatonales objeto de lavado y programación de la actividad .</b>	<b>31</b>
3.12    Residuos especiales.....	31
<b>3.12.1 Condiciones en las que realizará las actividades del servicio público para atender los residuos especiales. ....</b>	<b>31</b>
3.13    Programa de Gestión del Riesgo .....	31
3.14    Subsidios y contribuciones .....	36
<b>3.14.1 Factores de subsidios y aporte solidario.....</b>	<b>36</b>
<b>3.14.2 Equilibrio en el balance de subsidios y contribuciones. ....</b>	<b>36</b>
<b>3.14.3 Equipos, elementos y/o recursos aportados por el ente territorial bajo condición (en caso que aplique). ....</b>	<b>36</b>
<b>4. Cumplimiento de las obligaciones del concesionario contenidas en el PGIRS ....</b>	<b>38</b>





## INTRODUCCIÓN

**PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO** fue elaborado por la empresa **ÁREA LIMPIA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.A.S. E.S.P.** para las actividades del servicio público de aseo en el municipio de MONTENEGRO departamento del QUINDIO, de conformidad con la Resolución 0288 del 27 de abril de 2015, y se desarrolló con base en los lineamientos expuestos en dicha resolución, cumpliendo con todos los requisitos para su control y seguimiento por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. En el presente programa se articula la prestación del servicio con el plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), y contiene la información sobre los aspectos operativos de la prestación del servicio que son de interés del usuario.

**Ámbito de aplicación:** El presente "PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO" aplica para la prestación del servicio público de aseo en el municipio de MONTENEGRO departamento del QUINDIO, por lo que se describe las actividades y/o servicios a lo correspondiente del municipio:

Actividades y/o Servicios	Área Urbana	Área Urbana Corregimiento	Área rural*
	Municipio	Pueblo Tapao	
Recolección	X	X	X
Transporte	X	X	X
Barrido, Limpieza de vías y áreas públicas	X	X	N/A
Corte de Césped en las vías y áreas públicas.	X	N/A	N/A
Poda de árboles en las vías y áreas públicas.	X	N/A	N/A
Comercialización.	X	X	X

\*En el área rural compuesta por la Vereda Risaralda, Vereda Santa Rita, Vereda La julia I, Vereda La frontera, Vereda La julia II, Vereda Baraya, Vereda El gigante, Vereda Calle larga, Vereda El Cuzco, Vereda El castillo, Vereda Cantores, Vereda La esperanza, Vereda La paloma, Vereda Buenos aires, Vereda La esmeralda, Vereda El silencio, Vereda El prado, Vereda Guatemala, Vereda El Platanillal, Vereda San José.

**Nota: No aplica para la actividad de disposición final.**

## 1 Actividades prestadas

Actividad	Fecha de inicio
<b>Recolección</b>	15 de abril de 2025
<b>Transporte</b>	15 de abril de 2025
<b>Transferencia</b>	No aplica
<b>Barrido y limpieza de vías y áreas públicas</b>	15 de abril de 2025
<b>Corte de césped en vías y áreas públicas</b>	15 de abril de 2025
<b>Poda de árboles en vías y áreas públicas</b>	15 de abril de 2025
<b>Lavado de vías y áreas públicas</b>	No aplica
<b>Tratamiento</b>	No aplica
<b>Aprovechamiento</b>	No aplica
<b>Comercialización</b>	15 de abril de 2025

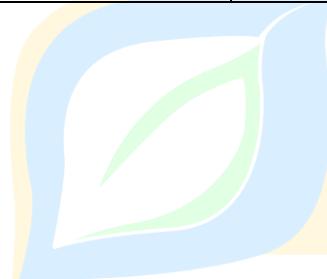


**ÁREA LIMPIA**  
Servicios  
Medio Ambientales

## 2 Objetivos y metas

Actividad del servicio de aseo	Aspecto (cobertura, calidad, continuidad , eficiencia)	Objetivo	Línea Base	Metas Intermedias			Meta Final	Indicadores	Plazo (años)
Recolección	Eficiencia	Campañas de gestión de residuos, mejorando la participación ciudadana en el aprovechamiento de residuos	5000 usuarios	5000	5000	5000	15000	$RA: \frac{\text{Población atendida}}{\text{Población informada}}$	3
Recolección	Calidad	Mitigación de puntos críticos generados por residuos clandestinos, especialmente aquellos derivados de residuos de construcción y demolición.	10 puntos críticos	1	1	1	3	$RC: \frac{\text{No Puntos mitigados}}{\text{No Puntos programados}}$	3
Recolección	Calidad	Campañas de la gestión de residuos, enfocado en el manejo y tratamiento de residuos de RCD	5000 usuarios	5000	5000	5000	15000	$RE: \frac{\text{Población atendida}}{\text{Población informada}}$	3
Barrido y Limpieza	Eficiencia	Disminuir el consumo de bolsas por la actividad de barrido, identificando diferentes oportunidades de mejora, como el uso de bolsas más grandes	50 bolsas/día/operario	5	5	5	35 Bolsas/día/operario	$BL: \frac{\text{No Bolsas usadas al día}}{\text{No Bolsas programadas}}$	3

Actividad del servicio de aseo	Aspecto (cobertura, calidad, continuidad , eficiencia)	Objetivo	Línea Base	Metas Intermedias			Meta Final	Indicadores	Plazo (años)
Barrido y Limpieza	Calidad	Campañas de cuidado del espacio público, enfocado a los comerciantes que puedan generar mayor cantidad de residuos, especialmente los que su actividad esta en espacio público	44 jornadas	44	44	44	132	$RC: \frac{\text{No jornadas ejecutadas}}{\text{No jornadas programadas}}$	



**ÁREA LIMPIA**  
Servicios  
Medio Ambientales



### 3 Aspectos operativos del servicio

#### 3.1 Fecha de adopción del Programa de Prestación del Servicio Público de Aseo

La adopción del Programa de Prestación del Servicio Público de Aseo tendrá lugar a partir del 15 de abril de 2025.

#### 3.2 Área de prestación del servicio

Actividad del servicio	Nombre del departamento	Nombre del municipio	Localidad, comunas o similares
<b>Recolección</b>	Quindío	Montenegro	Casco Urbano municipio Montenegro, Casco Urbano Corregimiento Pueblo Tapao y Centros Poblados de las veredas Vereda Risaralda, Vereda Santa Rita, Vereda La julia I, Vereda La frontera, Vereda La julia II, Vereda Baraya, Vereda El gigante, Vereda Calle larga, Vereda El Cuzco, Vereda El castillo, Vereda Cantores, Vereda La esperanza, Vereda La paloma, Vereda Buenos aires, Vereda La esmeralda, Vereda El silencio, Vereda El prado, Vereda Guatemala, Vereda El Platanillal, Vereda San José
<b>Transporte</b>	Quindío	Montenegro	Casco Urbano municipio Montenegro, Casco Urbano Corregimiento Pueblo Tapao y Centros Poblados de las veredas Vereda Risaralda, Vereda Santa Rita, Vereda La julia I, Vereda La frontera, Vereda La julia II, Vereda Baraya, Vereda El gigante, Vereda Calle larga, Vereda El Cuzco, Vereda El castillo, Vereda Cantores, Vereda La esperanza, Vereda La paloma, Vereda Buenos aires, Vereda La esmeralda, Vereda El silencio, Vereda El prado, Vereda Guatemala, Vereda El Platanillal, Vereda San José
<b>Barrido y limpieza de vías y áreas públicas</b>	Quindío	Montenegro	Casco Urbano municipio Montenegro, Casco Urbano Corregimiento Pueblo Tapao
<b>Corte de césped en vías y áreas públicas</b>	Quindío	Montenegro	Casco Urbano municipio Montenegro
<b>Poda de árboles en vías y áreas públicas</b>	Quindío	Montenegro	Casco Urbano municipio Montenegro
<b>Comercialización</b>	Quindío	Montenegro	Casco Urbano municipio Montenegro, Casco Urbano Corregimiento Pueblo Tapao y Centros Poblados de las veredas Vereda Risaralda, Vereda Santa Rita, Vereda La julia I, Vereda La frontera, Vereda La julia II, Vereda Baraya, Vereda El gigante, Vereda Calle larga, Vereda El Cuzco, Vereda El castillo, Vereda Cantores, Vereda La



Actividad del servicio	Nombre del departamento	Nombre del municipio	Localidad, comunas o similares
			esperanza, Vereda La paloma, Vereda Buenos aires, Vereda La esmeralda, Vereda El silencio, Vereda El prado, Vereda Guatemala, Vereda El Platanillal, Vereda San José

**Nota 1:** La actividad de lavado de áreas públicas no se ejecuta puesto que no se cuenta con inventario en el PGIRS. Una vez sean adoptado el inventario por parte del ente territorial en virtud de lo dispuesto en el Decreto 1077 de 2015 se ejecutará dicha actividad.

**Nota 2: No aplica para la actividad de disposición final.**

### 3.3 Actividad de recolección y transporte

La presentación de los residuos sólidos debe cumplir con los requerimientos del Decreto 1077 de 2015 compilatorio del Decreto 2981 de 2013, evitando la obstrucción peatonal o vehicular y con respeto de las normas urbanísticas vigentes en el Municipio de Montenegro, de tal forma que se facilite el acceso tanto para los vehículos como para los operarios encargados de la recolección y la fácil limpieza en caso de presentarse derrames accidentales.

Formas de presentación de residuos a las que pueden acogerse los usuarios:

Forma de presentación de los residuos (acera, caja de almacenamiento, unidad de almacenamiento, contenedor, etc.)	Medio Ambiente Servicios Describir condiciones de presentación que deben cumplir los usuarios (con o sin separación en la fuente, etc.).
Acera, caja de almacenamiento, unidad de almacenamiento, contenedores	<p>DECRETO 1077 de 2015) ALMACENAMIENTO Y PRESENTACIÓN</p> <p>ARTÍCULO 2.3.2.2.2.16. Obligaciones de los usuarios para el almacenamiento y la presentación de residuos sólidos. Son obligaciones de los usuarios del servicio público de aseo, en cuanto al almacenamiento y la presentación de residuos sólidos:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>Almacenar y presentar los residuos sólidos, de acuerdo con lo dispuesto en este capítulo, en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos de los municipios o distritos, en los respectivos programas para la prestación del servicio público de aseo, aspectos que deben estar definidos en el Contrato de Servicios</li></ol>



<b>Forma de presentación de los residuos (acera, caja de almacenamiento, unidad de almacenamiento, contenedor, etc.)</b>	<b>Describir condiciones de presentación que deben cumplir los usuarios (con o sin separación en la fuente, etc.).</b>
	<p>Públicos.</p> <p>2. Realizar la separación de residuos en la fuente, tal como lo establezca el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del respectivo municipio o distrito para su adecuado almacenamiento y posterior presentación.</p> <p>3. Presentar los residuos sólidos para la recolección en recipientes retornables o desechables, de acuerdo con lo establecido en el PGIRS de forma tal que facilite la actividad de recolección por parte del prestador. Preferiblemente la presentación de los residuos para recolección se realizará en recipientes retornables.</p> <p>4. Almacenar en los recipientes la cantidad de residuos, tanto en volumen como en peso, acorde con la tecnología utilizada para su recolección.</p> <p>5. Ubicar los residuos sólidos en los sitios determinados para su presentación, con una anticipación no mayor de tres (3) horas previas a la recolección de acuerdo con las frecuencias y horarios establecidos por el prestador.</p> <p>6. Almacenar y presentar los residuos sólidos provenientes del barrido de andenes, de manera conjunta con los residuos sólidos originados en el domicilio.</p> <p>7. Presentar los residuos en área pública, salvo condiciones pactadas con el usuario cuando existan condiciones técnicas y operativas de acceso a las unidades de almacenamiento o sitio de presentación acordado.</p> <p>Parágrafo. Además de lo aquí dispuesto, los generadores de residuos sólidos deberán cumplir con las obligaciones que defina la autoridad sanitaria.</p>

### 3.3.1 Ubicación de la base de operaciones



Dirección de la base de operaciones	Teléfono
Dentro de Municipio de Montenegro, dirección a definir	318 4173162

### 3.3.2 Macrorutas de recolección y transporte

La macro ruta de recolección y transporte se define como la división geográfica del municipio, zona o área de prestación del servicio para la distribución de los recursos y equipos a fin de optimizar la actividad de recolección de residuos, barrido y limpieza de vías y áreas públicas y/o corte de césped y poda de árboles ubicados en las vías y áreas públicas.

MACRORUTA	Localidad, comunas o similares	FRECUENCIAS DE RECOLECCIÓN NO APROVECHABLES							Hora de Inicio	Hora de finalización
		L	M	MX	J	V	S	D		
1	La Isabela, Caicedonia, Pueblo nuevo, la Soledad, Ciudad alegría, Tomas Cipriano,	X		X		X			06:00	18:00
2	Comuneros, Compartir, Villa juliana, Uribe, la Julia Balastrera		X		X		X		06:00	18:00
3	Veredas Machonegro, El Brillante, Risaralda, Santa Rita, La Julia, Corredor Armenia - Montenegro	X			X				06:00	18:00
4	Veredas Cantores, Castillo Callelarga, La Esperanza, la Paloma		X			X			06:00	18:00
5	corregimiento de Pueblo Tapao, Veredas Once Casas, Buenos Aires, El Prado, San Jose, El platanillal, Guatemala y La Esmeralda, Corredor entre El Clavo y el Relleno Sanitario			X			X		06:00	18:00
6	Centro galería	X	X	X	X	X	X		06:00	18:00
7	Centro galería							X	06:00	18:00

### 3.3.3 Censo de puntos críticos (periodo de reporte anual)

Los Puntos críticos se definen como aquellos lugares donde se acumulan residuos sólidos de manera permanente por fuera de las frecuencias y horarios establecidos, como consecuencia de la indisciplina de los usuarios y condiciones particulares de afectación, generando deterioro



sanitario y de limpieza del área, por la generación de malos olores, focos de propagación de vectores y enfermedades entre otros.

PUNTO	DIRECCION	OPERATIVOS DE LIMPIEZA PROGRAMADOS Y ACTIVIDADES PARA SU ELIMINACIÓN
1	Barrio Tomas Cipriano, Villa Juliana, Sendero la Batea	Campañas de mitigación y recogida periódica.
2	Carrera 9, Calle 19 Esquina, Barrio Colón.	Campañas de mitigación y recogida periódica.
3	Esquina del Parque Principal, a un lado de la Iglesia.	Campañas de mitigación y recogida periódica.
4	Lote de la esquina de la Carrera 9 con Calle 21.	Campañas de mitigación y recogida periódica.
5	Ubicado en el Barrio La Graciela en la Carrera 8 con Calle 13, Esquina	Campañas de mitigación y recogida periódica.
6	Ubicado en el sector de la Antigua Estación.	Campañas de mitigación y recogida periódica.
7	Ubicado en un costado del Parque Principal del Municipio.	Campañas de mitigación y recogida periódica.
8	Calle 19 con Crra 5°, contiguo al teatro Municipal.	Campañas de mitigación y recogida periódica.
9	Ubicado en la parte posterior de la Institución Educativa La Soledad, contiguo al Barrio Turbay.	Campañas de mitigación y recogida periódica.
10	ubicado en la parte posterior de la Escuela Rafael Uribe Uribe.	Campañas de mitigación y recogida periódica.

### 3.3.4 Lugar de disposición de residuos sólidos

La disposición de los residuos sólidos se realizará en el relleno sanitario Parque Ambiental ANDALUCIA ubicado en la vereda San José del municipio de Montenegro.

Nombre relleno sanitario	Ubicación	Teléfono de contacto	Cuenta con licencia o permiso ambiental vigente (sí/no)
RELLENO SANITARIO PARQUE AMBIENTAL ANDALUCIA	Vereda San José, municipio de Montenegro Quindío	7524837	SI



### 3.4 Actividad de transferencia

No aplica

### 3.5 Actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas

La actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas se realiza en la zona urbana del municipio de Montenegro y el corregimiento Pueblo Tapao. Las frecuencias y horarios establecidos en el presente programa estarán acordes con las exigencias establecidas en el PGIRS del municipio.

- 3.5.1 Número de kilómetros de cuneta de vías y áreas públicas y metros cuadrados de parques y zonas públicas objeto de barrido.

Km de vías y áreas públicas por prestador	Metros cuadrados de parques y zonas públicas
1.518,01	104.719

Fuente: PGIRS Montenegro 2015

- 3.5.2 Acuerdo de barrido, limpieza de vías y áreas públicas, indicando el número total de kilómetros a barrer en el área de confluencia y el número total de metros cuadrados de parques y zonas de áreas públicas a barrer en el área de confluencia, de conformidad con la Resolución CRA número 709 de 2015 o la norma que lo modifique, adicione o sustituya.

AREA LIMPIA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES es el único prestador del servicio público de aseo en el Municipio de Montenegro, lo que indica que no existen acuerdos de barrido y limpieza para determinar las vías y áreas públicas que cada persona prestadora debe atender.

#### 3.5.3 Macrorutas

Como prestador del servicio público de aseo en el Municipio, se determinaron las macro rutas y micro rutas que debe seguir cada uno de los operarios de barrido y limpieza de vías y áreas públicas teniendo en cuenta las normas de seguridad, características físicas del municipio y las frecuencias establecidas en el PGIRS vigente.

MACRORUTA	Localidad, comunas o similares	FRECUENCIAS DE BARRIDO Y LIMPIEZA							Hora de Inicio	Hora de finalización
		L	M	MX	J	V	S	D		
12	Centro - Galería	X	X	X	X	X	X		6:00	14:00
12	Centro - Galería	X	X	X	X	X	X		6:00	14:00



MACRORUTA	Localidad, comunas o similares	FRECUENCIAS DE BARRIDO Y LIMPIEZA							Hora de Inicio	Hora de finalización
		L	M	MX	J	V	S	D		
13	Centro - Galería							X	6:00	14:00
13	Centro - Galería							X	6:00	14:00
14	La isabela, Caicedonia, Pueblo nuevo, la soledad, ciudad alegría, Tomas Cipriano, corregimiento Pueblo tapao	X				X			6:00	14:00
15	La isabela, Caicedonia, Pueblo nuevo, la soledad, ciudad alegría, Tomas Cipriano, corregimiento Pueblo tapao			X		X			6:00	14:00
16	La isabela, Caicedonia, Pueblo nuevo, la soledad, ciudad alegría, Tomas Cipriano, corregimiento Pueblo tapao	X		X					6:00	14:00
17	Comuneros, compartir, villa juliana, Uribe, la Julia, Balastrera		X		X				14:00	22:00
18	Comuneros, compartir, villa juliana, Uribe, la Julia, Balastrera				X		X		6:00	14:00
19	Comuneros, compartir, villa juliana, Uribe, la Julia, Balastrera		X				X		14:00	22:00
20				X	X	X	X		6:00	14:00

### 3.5.4 Ubicación de cuartelillos o puntos de almacenamiento de implementos de barrido

Cuartelillo	Dirección
1	Dentro de Municipio de Montenegro, dirección a definir

### 3.5.5 Identificación de las playas en el área de prestación a ser intervenidas con la limpieza, precisando la frecuencia de limpieza.

No aplica

### 3.5.6 Programa de instalación y mantenimiento de cestas en el área de prestación, precisando el número de cestas a instalar por año.

Programa	Localidad, comunas o similares	Cantidad de cestas	Frecuencia
<b>Instalación de nuevas cestas</b>	Centro	52	Anual
<b>Reposición de cestas instaladas</b>	Sector comercial, domiciliario, educativo	10	Anual
<b>Desmantelación de cestas</b>	Sector comercial, domiciliario, educativo	8	Anual
<b>Mantenimiento</b>	Sector comercial, domiciliario, educativo	10	Anual

### 3.6 Actividad de corte de césped en las vías y áreas públicas

La actividad de corte de césped de acuerdo con lo establecido en el decreto 1077 de 2015, determina que debe realizarse en las áreas verdes públicas, tales como separadores viales ubicados en vías de tránsito automotor o peatonal, glorietas, rotundas, orejas o asimilable y ciclo rutas, todas las zonas verdes públicas ubicadas sobre la red de andenes de Distrito Capital parques públicos sin restricción de acceso definidos en el plan de ordenamiento territorial que se encuentren dentro del perímetro urbano, excluyendo de esta actividad el corte de césped de los antejardines frente a los inmuebles, los cuales son responsabilidad de los propietarios de estos. Se excluyen adicionalmente las actividades de ornato y embellecimiento.<sup>1</sup>

La actividad de corte de césped, implica el retiro previo de residuos que puedan afectar la intervención del corte, tales como piedras, maderas, excretas de animales o humanas, vidrios y otros elementos que puedan afectar o dañar los equipos como las guadañadoras y demás, al igual que evitar accidentes y lesiones a transeúntes y personas, o vehículos de particulares e infraestructura de casas y edificaciones.

No	SECTOR	DIRECCION	AREAS METROS	FRECUENCIA VECES AÑO
1	LA JULIA, AISLADO	MZ A CASA 17	94,3	Acorde Normatividad
2	LA JULIA, AISLADO	MZ A CASA 15	33,6	Acorde Normatividad
3	LA JULIA, AISLADO	FRENTE A MZ B CASA 12	176	Acorde Normatividad
4	LA JULIA, AISLADO	MZ B CASA 10 a MZ B CASA 11	85,8	Acorde Normatividad

<sup>1</sup> Decreto 1077 de 2015



No	SECTOR	DIRECCION	AREAS METROS	FRECUENCIA VECES AÑO
5	LA JULIA, AISLADO	MZ C CASA 8 a MZ C CASA 9	147,8	Acorde Normatividad
6	LA JULIA, AISLADO	MZ D CASA 4	149,5	Acorde Normatividad
7	LA JULIA, AISLADO	MZ D CASA 3	32	Acorde Normatividad
8	LA JULIA, AISLADO	MZ E	82,2	Acorde Normatividad
9	LA JULIA, AISLADO	MZ A CASA 2 a MZ A CASA 1	88,5	Acorde Normatividad
10	LA JULIA, AISLADO	MZ 5 Y 6 EXTERIOR CANCHA	310,1	Acorde Normatividad
11	LA JULIA, AISLADO	MZ L CASA 3 Y 4 EXTERIOR CANCHA	83,4	Acorde Normatividad
12	LA JULIA, AISLADO	INTERIOR CANCHA	276,7	Acorde Normatividad
13	LA JULIA, AISLADO	MZ K CSA 10 a MZ K CASA 16	315,4	Acorde Normatividad
14	LA JULIA, AISLADO	MZ O CASA 10	68,4	Acorde Normatividad
15	LA JULIA	BORDE ANDEN MZ P CASA 1	45	Acorde Normatividad
16	LA JULIA, AISLADO	MZ P CASA 1 A CASA 10	559,8	Acorde Normatividad
17	LA JULIA, AISLADO	MZ N CASA 11	5,98	Acorde Normatividad
18	LA JULIA, AISLADO	MZ R CASA 11	41,8	Acorde Normatividad
19	LA JULIA, AISLADO	FRENTE MZ D CASA 1 Y 2	224,5	Acorde Normatividad
20	LA JULIA	BORDE ANDEN MZ A CASA 17 Y 18	29,4	Acorde Normatividad
21	LA JULIA	BORDE ANDEN MZ A CASA 17 a MZ D CASA 2	146,8	Acorde Normatividad
22	LA JULIA	BORDE ANDEN MZ F, G, I	70,8	Acorde Normatividad
23	LA JULIA	BORDE LOTE	325,6	Acorde Normatividad
24	LA JULIA	BORDE ANDEN MZ N, M, L	85,5	Acorde Normatividad
25	ALDEA SUIZA, AISLADO	MZ 11 CASA 84	120,9	Acorde Normatividad
26	ALDEA SUIZA	PLAZOLETA	679,8	Acorde Normatividad
27	ALDEA SUIZA, SEPARADOR	MZ 13 CASA 96 a MZ 11 CASA 86	807,9	Acorde Normatividad



No	SECTOR	DIRECCION	AREAS METROS	FRECUENCIA VECES AÑO
28	ALDEA SUIZA, AISLADO	MZ9 CASA 72	149,7	Acorde Normatividad
29	ALDEA SUIZA, ROMPOY	MZ 9 CASA 70	122,3	Acorde Normatividad
30	ALDEA SUIZA, AISLADO	MZ 6 CASA 44	101,4	Acorde Normatividad
31	ALDEA SUIZA	LADO DERECHO CAPILLA	95	Acorde Normatividad
32	ALDEA SUIZA	CANCHA INTERIOR Y EXTERIOR	3015,1	Acorde Normatividad
33	ALDEA SUIZA	FRENTE A PIÑERA	689,9	Acorde Normatividad
34	ALDEA SUIZA	SEPARADOR LADO IZQUIERDO ENTRANDO	384,7	Acorde Normatividad
35	ALDEA SUIZA	BARRANCO ENTRADA LADO FINCA HOTEL	26,6	Acorde Normatividad
36	ALDEA SUIZA	BORDE ANDEN MZ 1 CASA 1 a Mz 2 casa 12	115,2	Acorde Normatividad
37	ALDEA SUIZA	PARTE TRACERA MZ 7 A MZ 5	142,4	Acorde Normatividad
38	ALDEA SUIZA	LADO DE MZ 1 CASA 1	127,2	Acorde Normatividad
39	ALDEA SUIZA	LADO DE MZ 6 CASA 44	93,2	Acorde Normatividad
40	VILLA MARLIN	ENTRADA LADO DERECHO	579,9	Acorde Normatividad
41	VILLA MARLIN	FRENTE MZ 7 CASA 2	241,1	Acorde Normatividad
42	VILLA MARLIN	LADO MZ 7 CASA 2	440,1	Acorde Normatividad
43	VILLA MARLIN	ENTRADA LADO IZQUIERDO	69,4	Acorde Normatividad
44	VILLA MARLIN	ENTRADA POR APARTAMENTOS	210	Acorde Normatividad
45	VILLA MARLIN	CALLE PRINCIPAL LADO FRENTE DE CASAS	170	Acorde Normatividad
46	VILLA MARLIN	DETRAZ DE MZ 7 AL LADO DEL PARQUESITO DE LLANTAS	49,1	Acorde Normatividad
47	VILLA MARLIN	SEPARADOR FIN APARTAMENTOS	109,6	Acorde Normatividad
48	PARQUE LA FAMILIA	FRENTE	708,9	Acorde Normatividad
49	PARQUE LA FAMILIA	SEPARADOR	40,1	Acorde Normatividad



No	SECTOR	DIRECCION	AREAS METROS	FRECUENCIA VECES AÑO
50	PARQUE LA FAMILIA	BORDE FREnte A ESCUELA	189	Acorde Normatividad
51	SEPARADOR	CEMENTERIO	1663,2	Acorde Normatividad
52	BORDE ANDEN	CEMENTERIO	144,3	Acorde Normatividad
53	LA PISTA	BORDE ESCUELA SANTANDER	205,8	Acorde Normatividad
54	LA PISTA	PARQUE	347,6	Acorde Normatividad
55	LA PISTA	FONDO DESPUES DE ESCUELA SANTANDER	160	Acorde Normatividad
56	CAFÉ PLAZA	JUEGOS	290	Acorde Normatividad
57	CAFÉ PLAZA	LADO DE JUEGOS	115,1	Acorde Normatividad
58	ANTIGUO GORETTI	ALREDEDOR COOPERATIVA	218	Acorde Normatividad
59	ANTIGUO GORETTI	BORDE ANDEN COOPERATIVA	86	Acorde Normatividad
60	ANTIGUO GORETTI	ENFRENTE CARRERA 6	242,8	Acorde Normatividad
61	ANTIGUO GORETTI	DETRA SCARRERA 6 <sup>a</sup>	211,8	Acorde Normatividad
62	ANTIGUO GORETTI	CARRERA 5 <sup>a</sup>	2836,4	Acorde Normatividad
63	COOPERATIVA	CALLE 25	90,5	Acorde Normatividad
64	ANTIGUO GORETTI	CALLE 22 lote	666,2	Acorde Normatividad
65	ANTIGUO GORETTI	CALLE 24	144,7	Acorde Normatividad
66	EL CARMEN	CARRERA 7 CON CALLE 23	84,8	Acorde Normatividad
67	EL CARMEN	CANCHA	310,5	Acorde Normatividad
68	EL CARMEN	CARREA 8 CASA 54	396,8	Acorde Normatividad
69	EL CARMEN	FRENTE CASA 23-58	11,5	Acorde Normatividad
70	EL CARMEN	CARRERA 8 CASA 24 -18	6,38	Acorde Normatividad
71	EL CARMEN	CARRERA 8 CALLE 23 CONTIGUO A PUENTE	24,7	Acorde Normatividad
72	SEPARADOR GALERIA	CARRERA 8	372,3	Acorde Normatividad



No	SECTOR	DIRECCION	AREAS METROS	FRECUENCIA VECES AÑO
73	GALERIA	PLAZOLETA	174,1	Acorde Normatividad
74	COLON	CARRERA 9 LADO FERRETERIA	29,5	Acorde Normatividad
75	COLON	CALLE 22 MZ A 1 FALDA	68,1	Acorde Normatividad
76	LUIS CARLOS FLOREZ	BORDE CANCHA	153,9	Acorde Normatividad
77	LUIS CARLOS FLOREZ	EN FRENTE DE CANCHA	200	Acorde Normatividad
78	LUIS CARLOS FLOREZ	INTERIOR CANCHA	295,5	Acorde Normatividad
79	LUIS CARLOS FLOREZ	INTERIOR CANCHA TRIBUNA	255,8	Acorde Normatividad
80	PARQUE URIBE	CALLE 21 # 11-13 SENDERO	680,9	Acorde Normatividad
81	PARQUE URIBE	PRINCIPAL	398,8	Acorde Normatividad
82	ESCUELA URIBE	CARRERA 7 CON CALLE 13	231,4	Acorde Normatividad
83	URIBE	MAZ CASA 13 A CASA 8	52,9	Acorde Normatividad
84	URIBE	MZ 5 CASA 7	21,3	Acorde Normatividad
85	URIBE	BORDE ANDEN CALLE 21	23,5	Acorde Normatividad
86	PUEBLO NUEVO	BORDE ANDEN CASA 10 A2 a CASA 14- 11	56	Acorde Normatividad
87	PUEBLO NUEVO	CARRERA 15 FRENTE A MZ 12#51 BORDE ANDEN	32,1	Acorde Normatividad
88	CANCHA MUNICIPAL	INTERNO	6674,5	Acorde Normatividad
89	CANCHA MUNICIPAL	PARQUE	364,8	Acorde Normatividad
90	SEPARADOR	CANCHA M Y B/ CASIQUE	258,7	Acorde Normatividad
91	SEPARADOR	CANCHA M Y COLEGIO FRANCISCO JOSE C	113,3	Acorde Normatividad
92	BORDE CANCHA MUNICIPAL	FRENTE BARRIO CACIQUE	112,5	Acorde Normatividad
93	BORDE CANCAH MUNICIPAL	FRENTE A COLEGIO	80,3	Acorde Normatividad
94	SEPARADOR CANCHA M	ENTRE CANCHA MUNICIPAL Y CASA 10A7	13,2	Acorde Normatividad



No	SECTOR	DIRECCION	AREAS METROS	FRECUENCIA VECES AÑO
104	COMPARTIR	MZ B1 CASAS 2 Y 3	253,4	Acorde Normatividad
105	COMPARTIR	MZ A2 CASA 12	93	Acorde Normatividad
106	COMPARTIR	SEPARADOR ENTRE MZ A3 Y A4	166,3	Acorde Normatividad
107	COMPARTIR	FRENTE A MZ A4 CASA 2	365,5	Acorde Normatividad
108	COMPARTIR	SEPARADOR MZ 5 CASA 1	80,7	Acorde Normatividad
109	COMPARTIR	FRENTE A MZ B3 CASA 11	167,1	Acorde Normatividad
110	COMPARTIR	MZ C1 LADO DE CASA 16	465,4	Acorde Normatividad
111	COMPARTIR	MZ D1 CASA 10 a MZ D1 CASA 6	275,7	Acorde Normatividad
112	COMPARTIR	MZ D1 CASA 5 a MZ D2 CASA 4	184,9	Acorde Normatividad
113	COMPARTIR	MZ D4, D5, D6 DETRAS DE CANCHA	1474,9	Acorde Normatividad
114	COMPARTIR	MZ D5 a MZ D4	136,9	Acorde Normatividad
115	COMPARTIR	DETRÁS DE FUNDACION LA ESPERANZA	676,8	Acorde Normatividad
116	COMPARTIR	CANCHAS DE FUTBOL GORRETTI	2652,5	Acorde Normatividad
117	COMPARTIR	ENTRE MZ E1 Y E2	247,8	Acorde Normatividad
118	COMPARTIR	SEPARADOR LADO MZ F1 CASA 1	112,9	Acorde Normatividad
119	COMPARTIR	ROMPOY	68,6	Acorde Normatividad
120	COMPARTIR	SEPARADOR MZ E2 Y E3	408,4	Acorde Normatividad
121	COMPARTIR	SEPARADOR, MZ E3 Y E4	265,2	Acorde Normatividad
122	COMPARTIR	SEPARADOR MZ E4 Y E5	253,5	Acorde Normatividad
123	COMPARTIR	FRENTE MZ F2 CASA 4 a CASA 12	848,7	Acorde Normatividad
125	COMPARTIR	LOTE FRENTE MZ G1 CASA 28	722,8	Acorde Normatividad
126	COMPARTIR	SEPARADOR MZ H1 Y H2	499,1	Acorde Normatividad
127	COMPARTIR	SEPARADOR MZ H3 Y H4	136,7	Acorde Normatividad



No	SECTOR	DIRECCION	AREAS METROS	FRECUENCIA VECES AÑO
128	COMPARTIR	LOTE LADO MZ H3	441,2	Acorde Normatividad
129	COMPARTIR	DETRÁS DE MZ H4, H5 Y H6	1163,4	Acorde Normatividad
130	COMPARTIR	FRENTE a MZ I CASA 5,6 Y 7	52,4	Acorde Normatividad
131	COMPARTIR	MZ I 1 CASA 12 Y 14	31,9	Acorde Normatividad
132	COMPARTIR	MZ I 2 CASA 3	260	Acorde Normatividad
133	COMPARTIR	FRENTE MZ I CASA 18 Y 21	235,4	Acorde Normatividad
134	COMPARTIR	SEPARADOR MZ H8 Y H9	333,8	Acorde Normatividad
135	COMPARTIR	SEPARADOR MZ G3 Y MZ G4	614,4	Acorde Normatividad
136	COMPARTIR	CANCHA MZ G4 CASA 18 a CASA 10	1349,6	Acorde Normatividad
137	COMPARTIR	LADO MZF CASA3	194,1	Acorde Normatividad
138	SEPARADOR	ENTRE COMPARTIR Y COLEGIO JESÚS M	1319,6	Acorde Normatividad
139	COMPARTIR	MZ B1 CASA 5 A CASA 8	18,6	Acorde Normatividad
140	COMPARTIR	MZ B1 CASA 8 A CASA 9	25,9	Acorde Normatividad
141	COMPARTIR	ENTRADA COLEGIO GORETTI	14,8	Acorde Normatividad
142	COMPARTIR	CENTRO DE GORETTI	34	Acorde Normatividad
143	COMPARTIR	LADO CANCHA PARQUEADERO FRENTE MZ B2 CASA 11	65,5	Acorde Normatividad
144	COMPARTIR	BORDE CANCHA MZ C1 CASA 8	44	Acorde Normatividad
145	COMPARTIR	BORDE POTRERO	279,4	Acorde Normatividad
146	COMPARTIR	BORDE CANCHA COLEGIO GORETTI	80,5	Acorde Normatividad
147	COMPARTIR	BORDE LOTE MAIZAL MZ E1	46,9	Acorde Normatividad
148	COMPARTIR	SEPARADOR MZ F1 CASA 1 a MZ F2 CASA 3	138,5	Acorde Normatividad
149	COMPARTIR	CANCHA PARQUEADERO ENTRE MZ F1 Y F2	67,1	Acorde Normatividad



No	SECTOR	DIRECCION	AREAS METROS	FRECUENCIA VECES AÑO
150	COMPARTIR	BORDE ANDEN MZ F1 CASA 34 a MZ F2 CASA 13	199,1	Acorde Normatividad
151	COMPARTIR	CANCHA PARQUEADERO FRENTE A MZ 1 CASA 33	46,6	Acorde Normatividad
152	COMPARTIR	SEPARADOR MZ G1 CASA 8 a CAA 17	68	Acorde Normatividad
153	COMPARTIR	CANCHA PARQUEADERO ENTRE MZ G1 Y G2	36,2	Acorde Normatividad
154	COMPARTIR	SEPARADOR MZ G2 CASA 28 a CASA 15	84,3	Acorde Normatividad
155	COMPARTIR	LADO DE MANZANA G4 CASA 9	17,9	Acorde Normatividad
156	COMPARTIR	BORDE ANDEN MZ G3 CASA 9 A COLEGIO JESUS MARIA M	330	Acorde Normatividad
157	POPOROS	BORDE ANDEN	167,9	Acorde Normatividad
158	MACHO NEGRO	BORDE ENTRADA COMUNEROS	118,2	Acorde Normatividad
159	COMPARTIR	BORDE VIA PRINCIPAL FRENTE A COLEGIO JESUS MAESTRE	215	Acorde Normatividad
160	COMPARTIR	PASO COMPARTIR COMUNEROS	394	Acorde Normatividad
161	COMUNEROS	BORDE LADO COLEGIO FRENTE A COMUNEROS	350,2	Acorde Normatividad
162	COMUNEROS	PARQUE ENTRADA	325,5	Acorde Normatividad
163	COMUNEROS	ALREDEDOR CASETA COMUNAL	1259,3	Acorde Normatividad
164	COMUNEROS	CANCHA	5576,8	Acorde Normatividad
165	COMUNEROS	FRENTE A PARQUE CON LLANTAS ENTRADA	79,2	Acorde Normatividad
166	CORRALES	ENTRADA LADO IZQUIERDO	369,8	Acorde Normatividad
167	CORRALES	ENTRADA LADO DERECHO	237,8	Acorde Normatividad
168	CORRALES	BORDE CORRALES PASO A URIBE	185,7	Acorde Normatividad
169	FUNDADORES	LOTE FRENTE MZ C CASA 22	157	Acorde Normatividad
170	TOMAS CIPRIANO	CANCHA	346,2	Acorde Normatividad



No	SECTOR	DIRECCION	AREAS METROS	FRECUENCIA VECES AÑO
171	TOMAS CIPRIANO	FRENTE MZ I CASA 14 Y 15	11,4	Acorde Normatividad
172	TOMAS CIPRIANO	BORDE CARRILERA	428	Acorde Normatividad
173	VILLA JULIANA	CANCHAS LA BATEA	6223,7	Acorde Normatividad
174	VILLA JULIANA	BORDE ANDEN MZ P CASA 10	325	Acorde Normatividad
175	VILLA JULIANA	SEPARADOR MZ N CASA 1	374,8	Acorde Normatividad
176	VILLA JULIANA	FRENTE MZ E27 a MZ B2	1968,2	Acorde Normatividad
177	VILLA JULIANA	BORDE ANDEN FRENTE VILLA JULIANA CARRERA 20	133,9	Acorde Normatividad
178	VILLA JULIANA	BORDE ANDEN LADO MZ I CASA 3	7,26	Acorde Normatividad
179	VILLA JULIANA	BORDE ANDEN MZ H3 HASTA H15	10,7	Acorde Normatividad
180	VILLA JULIANA	BORDE LADO MZ I CASA 8	15,7	Acorde Normatividad
181	VILLA JULIANA	BORDE ANDEN LADO MZ D CASA 11	12,2	Acorde Normatividad
182	VILLA JULIANA	BORDE ANDEN FRENTE MZ D CASA 9	8,1	Acorde Normatividad
183	VILLA JULIANA	BORDE ANDEN MZ F CASA 6 a MZ C1 #6	85,3	Acorde Normatividad
184	VILLA JULIANA	BORDE ANDEN MZ F CASA 1	18,4	Acorde Normatividad
185	VILLA JULIANA	BORDE ANDEN MZ C 7	39	Acorde Normatividad
186	VILLA JULIANA	BORDE ANDEN LADO MZ H C5	30,4	Acorde Normatividad
187	VILLA JULIANA	BORDE ANDEN LADO MZ G CASA 8	18,3	Acorde Normatividad
188	VILLA JULIANA	BORDE ANDEN MZ G CASA 11 A CASA 15	25,8	Acorde Normatividad
189	VILLA JULIANA	BORDE ANDEN LADO MZ K C4	19,6	Acorde Normatividad
190	VILLA JULIANA	BORDE ANDEN LADO MZ A C5 ETAPA 2	11,8	Acorde Normatividad
191	VILLA JULIANA	BORDE ANDEN LOTE CIRCO	51,6	Acorde Normatividad
192	VILLA JULIANA	BORRANCO FRENTE A MZ E	204,2	Acorde Normatividad



No	SECTOR	DIRECCION	AREAS METROS	FRECUENCIA VECES AÑO
193	VILLA JULIANA	BORDE ANDEN FRENTE A MZ K C8	29,5	Acorde Normatividad
194	VILLA JULIANA	BORDE ANDEN FRENTE A MZ E CASA 3	23,5	Acorde Normatividad
195	VILLA JULIANA	CALLE 14 DIAGONAL CASA 14-15	207,4	Acorde Normatividad
196	VILLA JULIANA	PASO VILLA JULIANA A LOS ROBLES	361,8	Acorde Normatividad
197	VILLA JULIANA	MZ B LADO CASA 2, BAJOS	45,6	Acorde Normatividad
198	VILLA JULIANA	LADO DE MZ B #5, BAJOS	15,74	Acorde Normatividad
199	VILLA JULIANA	LADO DE MZ B#12, BAJOS	127	Acorde Normatividad
200	VILLA JULIANA	FRENTE MZ A Y B LADO GUADUAL, BAJOS	129,8	Acorde Normatividad
201	VILLA JULIANA	BORDE ANDEN BAJOS PARTE DE ATRAZ CASA A1	86	Acorde Normatividad
202	GUARNIZO	ENTRADA POR LA 20 LADO DERECHO	361,8	Acorde Normatividad
203	GUARNIZO	ENTRADA POR LA 20 LADO IZQUIERDO	242	Acorde Normatividad
204	VILLA CLAUDIA	LADO MZ J CASA 1	260,3	Acorde Normatividad
205	VILLA CLAUDIA	BARRANCO FRENTE MZ K	159,6	Acorde Normatividad
206	VILLA CLAUDIA	CARRILERA	373	Acorde Normatividad
207	LA U	CALLE 15 FRENTE AL SAMAN	94,8	Acorde Normatividad
208	LA U	CALLE 15 AL LADO DEL SAMAN	238,8	Acorde Normatividad
209	LA U	ENTRADA A VILLA JULIANA	314,8	Acorde Normatividad
210	CENTENARIO	FRENTE MZ 18 CASA 9	51,6	Acorde Normatividad
211	CENTENARIO	CALLE 20 CASA 20-21	408	Acorde Normatividad
212	CENTENARIO	PARQUE	690,9	Acorde Normatividad
213	CENTENARIO	FRENTE MZ 11 CASA 15	54,9	Acorde Normatividad
214	CENTENARIO	DETRÁS DE MZ 10 Y 11	1389,2	Acorde Normatividad



No	SECTOR	DIRECCION	AREAS METROS	FRECUENCIA VECES AÑO
215	CENTENARIO	BORDE ANDEN LADO MZ 15 C3	26,48	Acorde Normatividad
216	CENTENARIO	BORDE ANDEN LADO MZ 16 CASA 12	42,2	Acorde Normatividad
217	CENTENARIO	BORDE ANDEN MZ LADO MZ 12 CASA 20	17,14	Acorde Normatividad
218	CENTENARIO	BORDE ANDEN LADO MZ 20 #2	84,2	Acorde Normatividad
219	CENTENARIO	BORDE ANDEN LADO MZ 7#7	11,7	Acorde Normatividad
220	CENTENARIO	FRENTE MZ 10 C7	17,2	Acorde Normatividad
221	CENTENARIO	BORDE ANDEN LADO MZ 6 C 14	6,72	Acorde Normatividad
222	CENTENARIO	BORDE ANDEN FRENTE A MZ 14 CASA 20	28,6	Acorde Normatividad
223	CENTENARIO	BORDE ANDEN FRENTE A MZ 9 CASA 28	13,16	Acorde Normatividad
224	CENTENARIO	LADO ESTACION DE GASOLINA	35	Acorde Normatividad
225	LA ISABELA	FRENTE MZ 3 CASA 11	59,5	Acorde Normatividad
226	LA ISABELA	CASETA	179,8	Acorde Normatividad
227	LA ISABELA	DETRÁS DE CASETA	219,3	Acorde Normatividad
228	LA ISABELA	ENTRADA LADO IZQUIERDO	481,3	Acorde Normatividad
229	LA ISABELA	ENTRANDO DERECHA	538	Acorde Normatividad
230	SIMON BOLIVAR	PARQUE	276,4	Acorde Normatividad
231	SIMON BOLIVAR	MZ A CASA 1	59	Acorde Normatividad
232	SIMON BOLIVAR	FRENTE CASA 3-16	73,1	Acorde Normatividad
233	SIMON BOLIVAR	INICIO DE FALDA LADO DERECHO	18,8	Acorde Normatividad
234	LA AVANZADA	CALLE 11	122,9	Acorde Normatividad
235	LA AVANZADA	BORDE ANDEN ENTRADA POR EL PUENTE	213,2	Acorde Normatividad
236	ROBLES	LADO MZ I CASA 4	61,3	Acorde Normatividad
237	LIBORIO GUTIERREZ	ENTRADA	183,7	Acorde Normatividad



No	SECTOR	DIRECCION	AREAS METROS	FRECUENCIA VECES AÑO
238	LIBORIO GUTIERREZ	FRENTE MZ A CASA 12	117,5	Acorde Normatividad
239	LIBORIO GUTIERREZ	BORDE ANDEN FRENTE MZ C#2	40,6	Acorde Normatividad
240	JERUSALEN	ENTRADA FRENTE A EDEQ	1200	Acorde Normatividad
241	JERUSALEN	EDEQ	611,8	Acorde Normatividad
242	JERUSALEN	LOTE CANCHA MZ R	5767,9	Acorde Normatividad
243	JERUSALEN	BORDE ANDEN FRENTE MZ 10 CASA 24	15,5	Acorde Normatividad
244	JERUSALEN	LADO DE MZ H CASA1	5	Acorde Normatividad
245	JERUSALEN	LADO DE MZ H CASA 5	6,88	Acorde Normatividad
246	JERUSALEN	LADO DE MZ H CASA 11	4,99	Acorde Normatividad
247	JERUSALEN	CALLE MZ S CASA 1 A H19	139,7	Acorde Normatividad
248	JERUSALEN	MZ T23 a MZ T30	61,3	Acorde Normatividad
249	JERUSALEN	AMBOS LADOS MZ G19	15,2	Acorde Normatividad
250	JERUSALEN	FRENTE A MZ HCASA 11	11,9	Acorde Normatividad
251	JERUSALEN	LADO DE MZ G CASA 29	8,46	Acorde Normatividad
252	CALDAS	LADO DE CASA 11-78	70,1	Acorde Normatividad
253	CIUDAD ALEGRIA	JUEGOS Y CANCHA	2186,3	Acorde Normatividad
254	CIUDAD ALEGRIA	ENTRADA LADO DERECHO	365,6	Acorde Normatividad
255	CIUDAD ALEGRIA	ENTRADA LADO IZQUIERDO	237,5	Acorde Normatividad
256	CIUDAD ALEGRIA	PARQUE	1464,9	Acorde Normatividad
257	CIUDAD ALEGRIA	FRENTE A IGLESIA EVANGELICA	75,8	Acorde Normatividad
258	CIUDAD ALEGRIA	ENTRANDO PRIMERACASA IZQUIERDA	10,6	Acorde Normatividad
259	SANTANDER	FRENTE CASA 10-56	389,8	Acorde Normatividad
260	TURBAI	FRENTE MZ 10 CASA 5	159,7	Acorde Normatividad



No	SECTOR	DIRECCION	AREAS METROS	FRECUENCIA VECES AÑO
261	TURBAI	BORDE ANDEN LADO MZ12#4	7,37	Acorde Normatividad
262	CASIQUE	FRENTE MZ B CASA 7	154,1	Acorde Normatividad
263	CASIQUE	FRETE MZ 3 Y 4	125,1	Acorde Normatividad
264	CASIQUE	LADO DE MZ F CASA 8	250,9	Acorde Normatividad
265	CASIQUE	FRENTE MZ E CASA 42 a CASETA	110,2	Acorde Normatividad
266	CANCHA VIA QUIMBAYA		1294,4	Acorde Normatividad
267	VIA QUIMBAYA	LADO TEATRO	222,2	Acorde Normatividad
268	VIA QUIMBAYA	LADO MURO CALLE 20 CARRERA 4a	1279,6	Acorde Normatividad
269	INSTITUTO MONTE NEGRO	BARRANCO	114,6	Acorde Normatividad
270	INSTITUTO MONTE NEGRO	BARRANCO ENFRENTE	59,8	Acorde Normatividad
271	INSTITUTO MONTE NEGRO	PARTE DE ATRASERA LADO DE AGENCIA DE MADERA	291,6	Acorde Normatividad
272	ESTACION	VIA FERREA	519,9	Acorde Normatividad
273	ANTONIO ÑARIÑO	ENFRENTE	439,5	Acorde Normatividad
274	ANTONIO ÑARIÑO	FUNDACION HOGARES CLARED	29,3	Acorde Normatividad
275	ANTONIO ÑARIÑO	FRENTE A CASA 2-45	34,7	Acorde Normatividad
276	ANTONIO ÑARIÑO	FRENTE A CASA 3 -20	11,6	Acorde Normatividad
277	ANTONIO ÑARIÑO	FRENTE MZ C3-49 a MZ C4-48	100,5	Acorde Normatividad
278	ANTONIO ÑARIÑO	FRENTE C6-58 a C6-88	22,5	Acorde Normatividad
279	ANTONIO ÑARIÑO	FRENTE CASETA	23	Acorde Normatividad
280	CENTRO	BORDE LOTE CARRERA 8 C15-03	64,2	Acorde Normatividad
281	ROBLES	BARRANCO MZ D 15 SALIDA	332,6	Acorde Normatividad
282	ROBLES	ENTRADA ROBLES POR AVANZADA DERECHA	74,4	Acorde Normatividad



No	SECTOR	DIRECCION	AREAS METROS	FRECUENCIA VECES AÑO
283	ROBLES	BORDE ANDEN MZ G C 8	56,5	Acorde Normatividad
284	ROBLES	BORDE ANDEN MZ C 14-29	33,7	Acorde Normatividad
285	ROBLES	LADO PARQUEADERO	23,5	Acorde Normatividad
286	CALLE 20	BORDE ANDEN CASA 18-98 a CASA 19- 12	39,6	Acorde Normatividad
287	CALLE 20	BORDE ANDEN FRENTE VILLA LUZ	18,8	Acorde Normatividad
288	CALLE 20	ENTRADA ARMENIA MONTENEGRO BARRANCO	474,6	Acorde Normatividad
289	CALLE 20	CAFÉ PLAZA BORDE MIRADOR	200,6	Acorde Normatividad
290	B/ CHICA	BARRANCO	294	Acorde Normatividad
291	B/ CHICA	PASO CHICA A CALDAS	420	Acorde Normatividad
292	ESTADIO	ESQUINA SALIDA A	177,8	Acorde Normatividad
293	ESTADIO	BORDE	431,3	Acorde Normatividad
294	GRACIELA	GRACIELA A PILATUNAS entre carrera 8 y 9 calle 17	168,6	Acorde Normatividad
295	CENTRO	CALLE 16 Y 17 CON CARRERAS 7 Y 8	80,3	Acorde Normatividad
296	ESMERALDA	DETRÁS DE TEATRO	333,2	Acorde Normatividad
297	CARRERA 3	CALLES 13 Y 14 BORDE	86,9	Acorde Normatividad
298	CARRERA 3	DIAGONAL A CASA 3-09	101,3	Acorde Normatividad
299	SALIDA A QUIMBAYA	BORDE ANDEN HASTA LA BALASTRERA	1962	Acorde Normatividad
300	RAMIREZ FRANCO	BORDE ANDEN LADO DE CASA 25-19	8,56	Acorde Normatividad
301	RAMIREZ FRANCO	BORDE ANDEN LADO DE CASA 24-67	11,5	Acorde Normatividad

### 3.7 Actividad de poda de árboles en las vías y áreas públicas

La actividad se realiza dentro del perímetro urbano del municipio de Montenegro, sobre los árboles ubicados en separadores viales en vías de tránsito automotor, vías peatonales, glorietas, rotundas, orejas o asimilables, parques públicos sin restricción de acceso definidos en las normas de ordenamiento territorial, excluyendo de la actividad los árboles ubicados en antejardines frente



a los inmuebles los cuales son responsabilidad de los propietarios de los mismos, los ubicados en zonas de seguridad definidas por el reglamento técnico de instalaciones eléctricas (RETIE), y los ubicados en las rondas y zonas de manejo y preservación ambiental de quebradas, ríos, canales y en general de árboles plantados en sitios donde se adelantan obras de espacio público.

Tipo de árboles (según altura)	Altura	Localidad, comunas o similares	Cantidad de árboles a podar por año, según catastro de árboles	Frecuencia programada de poda al año
Tipo 1	Hasta 5 mt	Montenegro	127	1
Tipo 2	5,01 mt – 15 mt			
Tipo 3	15,01 mt – 20 mt			
Tipo 4	Mayor a 20 mt			

Nota: De acuerdo con el catastro de Poda de árboles entregado por el municipio de Montenegro PGIRS adoptado el 30 de diciembre de 2016 mediante Decreto 128, en virtud de lo dispuesto en Numeral 5 del Artículo 2.3.2.2.5.118 del Decreto 1077 de 2015.

### 3.8 Actividad de aprovechamiento

No aplica



### 3.9 Actividad de tratamiento

No aplica

### 3.10 Actividad de comercialización

#### 3.10.1 Puntos de atención a los usuarios

Dirección punto de atención	Teléfono	Días de atención	Horario de atención
Carrera 5 No. 19 – 80	318 4173162	Lunes a Viernes	7:00 a 12:00 y 1:30 a 5:30

#### 3.10.2 Medios de contacto

Dirección electrónica página web	<a href="https://alsm.arealimpia.com.co/prestacion-montenegro/">https://alsm.arealimpia.com.co/prestacion-montenegro/</a>
Correo electrónico para radicación de PQR	arealimpiasm@arealimpia.com.co
Línea de atención al cliente	318 4173162

Servicios adicionales que presta	N/A
----------------------------------	-----

3.10.3 Programa de relaciones con la comunidad y de la programación de campañas educativas e informativas, de conformidad con lo señalado en el artículo 105 del Decreto número 2981 de 2013.

<b>Localidad, comunas o similares</b>	<b>Temas</b>	<b>Programación (Mes)</b>
Municipio de Montenegro	Refuerzos informativos sobre cumplimiento de Frecuencias y Horarios de recolección.	De enero a diciembre
Municipio de Montenegro	Talleres sobre el costo del servicio de aseo.	enero a julio
Municipio de Montenegro	Jornadas de aseo con participación de la comunidad.	De enero a diciembre *conforme a solicitudes
Municipio de Montenegro	Actividades pedagógicas sobre separación de residuos.	De enero a diciembre *conforme a solicitudes
Municipio de Montenegro	Actividades pedagógicas tenencia responsable de mascotas.	De enero a diciembre *conforme a solicitudes
Municipio de Montenegro	Evento de socialización de actividades realizadas.	Junio y Diciembre
Municipio de Montenegro	Adecuación Puntos Críticos	De enero a diciembre *conforme a solicitudes
Municipio de Montenegro	Charlas Manejo Ordenado de Residuos	De febrero a Noviembre *conforme a dinámica de la ciudad.
Municipio de Montenegro	Actividades de información sobre Recolección de materiales de construcción y demolición	De febrero a Noviembre *conforme a dinámica de la ciudad.
Municipio de Montenegro	Actividades de información sobre uso debido de las cestas públicas.	Marzo, abril y mayo.
Municipio de Montenegro	Actividades pedagógicas en centros educativos sobre manejo ordenado de residuos.	Marzo, abril y mayo, julio, agosto, septiembre.
Municipio de Montenegro	Actividades para la promoción del código de Policía	De febrero a Noviembre *conforme a dinámica de la ciudad.
Municipio de Montenegro	Actividades informativas medios locales, comunitarios o nacionales sobre la labor de educación ciudadana.	De enero a diciembre *conforme a dinámica de la ciudad.



**ÁREA LIMPIA**  
Servicios  
Medio Ambientales

### 3.10.4 Esquema de facturación del servicio

<b>Mecanismo de facturación (Prepago, pago anticipado, conjunta o directa)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Puntos de pago</b>
Conjunta	Empresas Públicas del Quindío	EDEQ S.A. E.S.P.



**ÁREA LIMPIA**  
Servicios  
Medio Ambientales

---

Sede Administrativa: Carrera 5 No. 19 – 80

Celular: 317 452 45 04

Página web: [alsm.arealimpia.com.co](http://alsm.arealimpia.com.co)

Correo electrónico: [arealimpiasm@arealimpia.com.co](mailto:arealimpiasm@arealimpia.com.co)



### 3.11 Actividad de lavado de vías y áreas públicas

3.11.1 Acuerdos de lavado de áreas públicas

3.11.2 Áreas públicas objeto de lavado y programación de la actividad

3.11.3 Puentes peatonales objeto de lavado y programación de la actividad

La actividad de lavado de áreas públicas no se ejecuta puesto que no se cuenta con inventario en el PGIRS. Una vez sean adoptado el inventario por parte del ente territorial en virtud de lo dispuesto en el Decreto 1077 de 2015 se ejecutará dicha actividad.

### 3.12 Residuos especiales

3.12.1 Condiciones en las que realizará las actividades del servicio público para atender los residuos especiales.

Tipo de residuos	Descripción	Teléfono de contacto
Generados en eventos y espectáculos masivos	Recolección a demanda	318 4173162
Generados por puntos de venta en áreas públicas	Recolección a demanda	318 4173162
Animales muertos	Recolección a demanda	318 4173162
Residuos de construcción y demolición	Recolección a demanda	318 4173162
Residuos especiales	Recolección a demanda	318 4173162

### 3.13 Programa de Gestión del Riesgo

Condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo	Acciones de respuesta del prestador del servicio	Medidas que deben ser adoptadas por el usuario o tercero
Sismos/ Terremotos	<ul style="list-style-type: none"><li>Identificar nuevos sitios de disposición de escombros y solicitar las autorizaciones correspondientes</li><li>Identificar zonas y realizar campañas informativas</li><li>Diseñar nuevas rutas de recolección y transporte de escombros</li><li>Diseñar campañas de gran impacto para reclutar personal operativo</li><li>Identificar nuevos lugares para establecer bases de operaciones</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Durante el sismo, ubicarse en un lugar donde pueda haber el "Triángulo de la vida"</li><li>Evacuar a sitios despejados alejados de estructuras cercanas</li><li>Fijar puntos de encuentro</li><li>Permanecer en calma</li><li>Llamar a las líneas de atención de desastres</li><li>Brindar primeros auxilios a quienes lo ameriten a partir del grado de</li></ul>



Condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo	Acciones de respuesta del prestador del servicio	Medidas que deben ser adoptadas por el usuario o tercero
	<p>temporales</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Asignación de recursos técnicos, humanos y económicos para atender la emergencia</li><li>• Atención médica a los trabajadores</li></ul>	capacitación
Movimientos en masa	<ul style="list-style-type: none"><li>• Identificar nuevos sitios de disposición de escombros y solicitar las autorizaciones correspondientes</li><li>• Diseñar nuevas rutas de recolección y transporte de escombros</li><li>• Asignación de recursos técnicos, humanos y económicos para atender la emergencia</li><li>• Atención médica a los trabajadores</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Evacuar a sitios despejados alejados de estructuras cercanas</li><li>• Fijar puntos de encuentro</li><li>• Permanecer en calma</li><li>• Llamar a las líneas de atención de desastres</li><li>• Brindar primeros auxilios a quienes lo ameriten a partir del grado de capacitación</li></ul>
Incendios	<ul style="list-style-type: none"><li>• Identificar nuevos lugares para establecer bases de operaciones temporales</li><li>• Diseñar nuevas rutas de recolección y transporte</li><li>• Asignación de recursos técnicos, humanos y económicos para atender la emergencia</li><li>• Atención médica a los trabajadores</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Evacuar a sitios despejados alejados de estructuras cercanas</li><li>• Permanecer en calma</li><li>• Llamar a las líneas de atención de desastres</li><li>• Brindar primeros auxilios a quienes lo ameriten a partir del grado de capacitación</li></ul>
Inundaciones	<ul style="list-style-type: none"><li>• Diseñar nuevas rutas de recolección y transporte</li><li>• Asignación de recursos técnicos, humanos y económicos para atender la emergencia</li><li>• Atención médica a los trabajadores</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ubicarse en sitios elevados</li><li>• Fijar puntos de encuentro</li><li>• Permanecer en calma</li><li>• Llamar a las líneas de atención de desastres</li><li>• Brindar primeros auxilios a quienes lo ameriten a partir del grado de capacitación</li></ul>
Avenidas torrenciales	<ul style="list-style-type: none"><li>• Diseñar nuevas rutas de recolección y transporte</li><li>• Asignación de recursos técnicos, humanos y económicos para atender la emergencia</li><li>• Atención médica a los trabajadores</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Permanecer en calma</li><li>• Llamar a las líneas de atención de desastres</li><li>• Brindar primeros auxilios a quienes lo ameriten a partir del grado de capacitación</li></ul>
Descargas eléctricas	<ul style="list-style-type: none"><li>• Diseñar nuevas rutas de recolección y transporte</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ubicarse bajo cubierto</li><li>• Evitar uso de electrodomésticos</li></ul>



Condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo	Acciones de respuesta del prestador del servicio	Medidas que deben ser adoptadas por el usuario o tercero
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Asignación de recursos técnicos, humanos y económicos para atender la emergencia</li><li>• Atención médica a los trabajadores</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Mantener en calma</li><li>• Llamar a las líneas de atención de desastres</li><li>• Brindar primeros auxilios a quienes lo ameriten a partir del grado de capacitación</li></ul>
Vendavales	<ul style="list-style-type: none"><li>• Diseñar nuevas rutas de recolección y transporte</li><li>• Asignación de recursos técnicos, humanos y económicos para atender la emergencia</li><li>• Atención médica a los trabajadores</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Alejarse de estructuras inestables</li><li>• Permanecer dentro de infraestructuras resistentes</li><li>• Fijar puntos de encuentro</li><li>• Llamar a las líneas de atención de desastres</li><li>• Brindar primeros auxilios a quienes lo ameriten a partir del grado de capacitación</li></ul>
Alerta sanitaria	<ul style="list-style-type: none"><li>• Asignación de recursos técnicos, humanos y económicos para atender la emergencia</li><li>• Atención médica a los trabajadores</li><li>• Reemplazo del personal afectado</li><li>• Protocolo de aislamiento de resto de cuadrilla</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Permanecer aislado al presentar síntomas</li><li>• Evitar lugares con alto tráfico de personas</li><li>• Preservar condiciones higiénico sanitarias</li><li>• Llamar a las líneas de atención sanitaria</li></ul>
Huracanes	<ul style="list-style-type: none"><li>• Diseñar nuevas rutas de recolección y transporte</li><li>• Asignación de recursos técnicos, humanos y económicos para atender la emergencia</li><li>• Atención médica a los trabajadores</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Alejarse de estructuras inestables</li><li>• Permanecer dentro de infraestructuras resistentes</li><li>• Fijar puntos de encuentro</li><li>• Permanecer en calma</li><li>• Llamar a las líneas de atención de desastres</li><li>• Brindar primeros auxilios a quienes lo ameriten a partir del grado de capacitación</li></ul>
Problemas de orden público	<ul style="list-style-type: none"><li>• Diseñar nuevas rutas de recolección y transporte</li><li>• Asignación de recursos técnicos, humanos y económicos para atender la emergencia</li><li>• Atención médica a los trabajadores</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Llamar a las líneas de atención</li><li>• Evitar sitios críticos de las manifestaciones</li><li>• Mantenerse informado</li></ul>
Paros transporte público	<ul style="list-style-type: none"><li>• Diseñar nuevas rutas de recolección y transporte</li><li>• Asignación de recursos técnicos, humanos y económicos para atender la emergencia</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Identificar medios de transporte alternativos</li><li>• Llamar a las líneas de atención en caso de emergencia</li><li>• Mantenerse informado</li></ul>

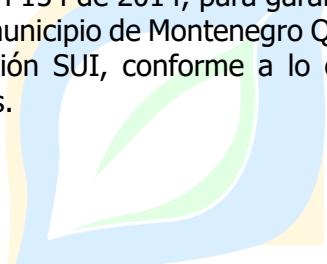


Condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo	Acciones de respuesta del prestador del servicio	Medidas que deben ser adoptadas por el usuario o tercero
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Coordinar traslado del personal operativo con vehículos asignados al servicio</li><li>• Atención médica a los trabajadores</li></ul>	
Paro de operarios	<ul style="list-style-type: none"><li>• Asignación de recursos técnicos, humanos y económicos para atender la emergencia.</li><li>• Establecer medios para comunicación directa de las inconformidades, solicitudes, quejas y demás.</li><li>• Coordinar acciones inmediatas entre los jefes de área para disipar la multitud.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• No Aplica</li></ul>
Cierres viales por ejecución de obras	<ul style="list-style-type: none"><li>• Diseñar operación especial hasta que se culmine la obra</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Consultar cambios operativos por obras</li></ul>
Cierres sitio de disposición final	<ul style="list-style-type: none"><li>• Identificar nuevos sitios de disposición final de residuos sólidos y solicitar las autorizaciones correspondientes.</li><li>• Asignación de recursos técnicos, humanos y económicos para atender la emergencia.</li><li>• Atención médica a los trabajadores</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• No Aplica</li></ul>
Daños, equipos recolección por accidentalidad	<ul style="list-style-type: none"><li>• Reemplazo del equipo afectado</li><li>• Asignación de recursos técnicos, humanos y económicos para atender la emergencia</li><li>• Atención médica a los trabajadores</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• No Aplica</li></ul>
Lesiones - trabajadores	<ul style="list-style-type: none"><li>• Remitir al lesionado al centro hospitalario más cercano</li><li>• Reemplazo del personal en el servicio afectado</li><li>• Asignación de recursos técnicos, humanos y económicos para atender la emergencia</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Llamar a las líneas de atención</li><li>• Brindar primeros auxilios a quienes lo ameriten a partir del grado de capacitación</li></ul>
Derrames de aceite hidráulico, lixiviados, combustibles, y otros fluidos	<ul style="list-style-type: none"><li>• Eliminar la causa del derrame</li><li>• Realizar la limpieza correspondiente del área afectada con las herramientas y materiales adecuados.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Llamar a las líneas de atención de desastres</li></ul>



Condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo	Acciones de respuesta del prestador del servicio	Medidas que deben ser adoptadas por el usuario o tercero
	<ul style="list-style-type: none"><li>Realizar las reparaciones correspondientes para evitar repeticiones del evento.</li><li>Asignación de recursos técnicos, humanos y económicos para atender la emergencia</li></ul>	
Epidemias y/o Pandemias	<ul style="list-style-type: none"><li>Asignación de recursos técnicos, humanos y económicos para atender la emergencia</li><li>Atención médica a los trabajadores</li><li>Reemplazo del personal afectado</li><li>Protocolo de aislamiento de resto de cuadrilla</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Permanecer aislado al presentar síntomas</li><li>Evitar lugares con alto tráfico de personas</li><li>Preservar condiciones higiénico sanitarias</li><li>Llamar a las líneas de atención sanitaria</li></ul>

**Nota:** La Empresa cuenta con un Plan de Emergencia y Contingencia conforme a lo dispuesto en la Resolución 154 de 2014, para garantizar la continuidad en la prestación del servicio público de aseo en el municipio de Montenegro Quindío, Así mismo, se encuentra certificado al sistema único de información SUI, conforme a lo establecido por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.



## Servicios Medio Ambientales

### 3.14 Subsidios y contribuciones

#### 3.14.1 Factores de subsidios y aporte solidario.

Estrato o tipo de usuario	Factor de subsidio (%), según acuerdo del Concejo Municipal	Factor de contribución (%), según acuerdo del Concejo Municipal
Estrato 1	34 %	
Estrato 2	22 %	
Estrato 3	0 %	
Estrato 4	0 %	
Estrato 5		50%
Estrato 6		60%
Industrial		30 %
Comercial		50 %
Oficial		0 %

#### 3.14.2 Equilibrio en el balance de subsidios y contribuciones.

Documento	Fecha de suscripción	Acto administrativo
Acuerdo del Concejo Municipal que define los factores	22/02/2017	Acuerdo 019 del 27 de noviembre de 2017
Convenios con el Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos	16/06/2005	9

#### 3.14.3 Equipos, elementos y/o recursos aportados por el ente territorial bajo condición (en caso que aplique).

Actividad	Elementos aportados bajo condición
Recolección	Ninguno
Transporte	Ninguno
Transferencia	No Aplica
Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	Ninguno
Corte de césped y poda de árboles de vías y áreas públicas	Ninguno
Lavado de vías y áreas públicas	Ninguno
Tratamiento	No Aplica
Aprovechamiento	No Aplica
Comercialización	Ninguno



ÁREA LIMPIA  
Servicios  
Medio Ambientales



ÁREA LIMPIA  
Servicios  
Medio Ambientales

---

Sede Administrativa: Carrera 5 No. 19 – 80

Celular: 317 452 45 04

Página web: [alsm.arealimpia.com.co](http://alsm.arealimpia.com.co)

Correo electrónico: [arealimpiasm@arealimpia.com.co](mailto:arealimpiasm@arealimpia.com.co)

#### 4 Cumplimiento de las obligaciones del concesionario contenidas en el PGIRS

Programa PGIRS	Proyecto PGIRS	Actividad	Meta	Cronograma							
				AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6	AÑO 7	AÑO 8
<b>PROGRAMA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE</b>	Gestionar la implementación de la base de operaciones para la correcta operación del componente de RT de RS en el municipio	Realizar los estudios técnicos, económicos y financieros que permitan la ubicación de infraestructura para la prestación del SPDA con base a lo condensado en PBOT	Base de operaciones en óptimas condiciones	En la actualidad se cuenta con base de operaciones							
		Ubicación y concertación con la comunidad y la subsecretaría de Desarrollo Económico del municipio, para que a través de la oficina de planeación se implemente una base de operaciones	Base de operaciones en óptimas condiciones	En la actualidad se cuenta con base de operaciones							
		Implementación, mantenimiento, control y seguimiento a la base de operaciones para la prestación del SPDA en el municipio	Base de operaciones en óptimas condiciones	En la actualidad se cuenta con base de operaciones							
	Reposición, adecuación y mantenimiento del estado técnico del parque	Desarrollo de estudios técnicos, económicos y financieros para que identifiquen la necesidad de reponer el parque automotor de la SPA	Flota en perfectas condiciones	Actualmente la flota se encuentra operativa y en buenas condiciones							

Programa PGIRS	Proyecto PGIRS	Actividad	Meta	Cronograma							
				AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6	AÑO 7	AÑO 8
automotor para prestación del componente de RT de RS en el municipio	Realizar el mantenimiento periódico del parque automotor para la prestación del SPDA en el municipio	Flota en perfectas condiciones	Se realiza constantemente								
	Pago de impuestos vehiculares y actualización de registros únicos para el parque automotor	Flota en perfectas condiciones	Vehículos con documentos al día								
	Actualización del diagnóstico de los puntos críticos existentes en el municipio con responsabilidad compartida entre el operador del SPDA en el componente de Recolección y Transporte de RS	Mantener actualizado el inventario de Puntos Críticos	En seguimiento								
Intervención del 80% de puntos críticos en el municipio	Articulación de los actores de interés que permita la implementación de un proceso de intervención para la erradicación de los puntos críticos generados en sectores periféricos y lugares de disposición clandestina de RS por parte de comunidades lugareñas o por recuperadores informales	Trabajo mancomunado	Se intervienen de manera conjunta con otras entidades								

Programa PGIRS	Proyecto PGIRS	Actividad	Meta	Cronograma							
				AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6	AÑO 7	AÑO 8
<b>PROGRAMA BARRIDO Y LIMPIEZA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS</b>		Dotación de los elementos necesarios que permitan la recuperación de los puntos críticos generados por la disposición clandestina de RS	Mitigación de puntos críticos	En seguimiento							
		Desarrollo de campañas de formación, participación y empoderamiento comunitario en sitios aledaños a puntos críticos	Formulación de plan de campañas de socialización	En seguimiento							
	Ajuste y rediseño de macro y micro rutas de barrio, con aumento de la cobertura del componente de limpieza y barrodo en áreas públicas no pavimentadas y zonas rurales	Análisis, identificación y evaluación de macro y micro rutas de barrio y limpieza de áreas públicas actuales	Plan Operativo actualizado	Realizado							
		Ajuste y replanteo del routeo actual de macro y micro rutas de barrio y limpieza de áreas públicas a fin de aumentar el área de cobertura en municipio	Incremento de la cobertura del servicio	Realizado							
		Adquisición de equipamientos para la continuidad de la prestación del servicio de Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	Ejecución del servicio en óptimas condiciones	Realizado							
		Identificación y evaluación del Estado del arte de macro y micro	Plan Operativo actualizado	Realizado							

Programa PGIRS	Proyecto PGIRS	Actividad	Meta	Cronograma							
				AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6	AÑO 7	AÑO 8
		rutas para el componente de barrido y limpieza de Áreas Públicas Actuales									
<b>PROGRAMA DE CORTE DE CESPED Y PODA DE ARBOLES</b>	Formular e implementar el Programa de Corte de Césped y Poda de Árboles en el municipio	Ajustar las áreas públicas objeto de corte de césped y poda de árboles en el municipio que permita mantener actualizado las áreas de CC y PA con la calidad cobertura y eficiencia en la prestación del nuevo componente del servicio de aseo	Mantener actualizado el inventario de zonas verdes y arbolado	En seguimiento							
<b>PROGRAMA LAVADO DE AREAS PÚBLICAS</b>	Ajuste del catastro de áreas públicas sujetas a lavado en coordinación con la SPDA encargada de la labor, en periodos cíclicos semestrales	Estimación de horarios y frecuencias de lavado de áreas públicas y puentes peatonales, articulado a un programa de formación	Formulación de plan operativo para el lavado de áreas públicas	No existe inventario de puntos a intervenir							
		Y capacitación comunitaria en mantenimiento y conservación de áreas Replanteamiento de actividades técnicas, administrativas y ambientales, estimando los recursos financieros para garantizar el lavado y aumento de cobertura	Plan de campañas para el mantenimiento y conservación de áreas públicas	No existe inventario de puntos a intervenir							



ÁREA LIMPIA  
Servicios  
Medio Ambientales



---

Sede Administrativa: Carrera 5 No. 19 – 80  
Celular: 317 452 45 04  
Página web: [alsm.arealimpia.com.co](http://alsm.arealimpia.com.co)  
Correo electrónico: [arealimpiasm@arealimpia.com.co](mailto:arealimpiasm@arealimpia.com.co)